

## La UNCuyo y la contaminación de la Verdad

Las aguas del río Jáchal (San Juan) han tenido, tienen y tendrán altos contenidos de boro; arsénico; aluminio; manganeso; sulfatos; cloruros etc, que exceden los valores permitidos para su uso.

Lo más importante es porqué se produce esta anomalía; Según el órgano oficial de difusión de la UNCuyo es consecuencia directa del derrame de solución cianurada ocurrida en la mina Veladero (ubicada, en un tributario, aguas arriba del río Jáchal) el 13 /09/15. Esto se refleja muy claramente en el artículo aparecido en el portal .

Universidad. Com el día domingo 03/10/15 con el muy claro título de **"El derrame de la Barrick enveneno el agua de Jáchal"**.

En este artículo firmado por el periodista Jorge Fernandez Rojas, director del portal, se asigna toda la responsabilidad por los altos contenidos de sales, metales y bacterias solamente al derrame de solución cianurada en Veladero, repitiendo esta acusación en varios párrafos del artículo. Esta aseveración, si no está comprobada científicamente, es un acto de irresponsabilidad lindante con una conducta penalmente condenable. No hubo, en ese momento, ninguna desmentida a esta noticia por parte de las autoridades de la UNCuyo, dándose por sentado su aval.

Por supuesto que esta noticia fue tomada y repetida hasta el cansancio por pequeños pero muy activos grupos de autoproclamados "Defensores del Medio Ambiente" que veían de esta manera avaladas sus permanentes diatribas contra la industria minera por una institución prestigiosa, la UNCuyo.

De igual manera el artículo fue replicado por todos los medios escritos, orales y digitales locales y de todo el país, tomándolo como una verdad absoluta, sin investigar si esta aseveración era cierta o no. Por supuesto que los títulos replicados establecían claramente que era la UNCuyo la que había determinado que el derrame de cianuro era el responsable de envenenar las aguas del río Jáchal.

Lamentablemente para el órgano comunicacional de la UNCuyo y para todos, los que por intereses ideológicos y económicos, se oponen a la industria minera, el contenido anómalo de iones, cationes y sales del río Jáchal y sus afluentes es ampliamente conocido desde hace muchos años y se trata de una CONDICION NATURAL e HISTORICA, pues este río en su largo recorrido erosiona sedimentos y rocas ricos en estos elementos incorporándolos a sus aguas.

Solo citaremos aquí algunos trabajos científicos que avalan esta posición:

Las diferentes expediciones realizadas por el Instituto Nacional de Minería y Agricultura, y del Gobierno de San Juan allá por los años 1943, 1944, 1946 (ver "El Río Jáchal y sus aguas salobres" del Dr. H.G. Bosque, 2001. Editado por D&C Visual, Bs As, Junio 2007).

En ese trabajo y en otros posteriores realizados por el CFI (Consejo Federal de Inversiones) junto al CRAS (Centro regional de Aguas Subterráneas), hoy Instituto Nacional del Agua (INA) en las décadas del `70 y `80, y más recientemente profesionales de la Universidad de Surrey (2004/2005) en conjunto con profesionales de Río Negro (estudiando la relación boro-salud humana) demostraron el altísimo contenido que el río Jáchal y sus ríos afluentes poseían en Boro (promedio de 7,47 mg/l en los ríos Jáchal y Huaco) o río La Palca con 3,44 mg/l, entre otros valores. (Ver Lhon, Ward, Hill, Marcilla y Allende, 2005. Univ. de Surrey, Guildford, Surrey, UK).

Además el proyecto PASMA. (Proyecto de Asistencia a la Minería de Argentina) Realizado por el Banco Mundial y el Gobierno de Argentina, entre los años 1995 y 2002, construyó la Línea de Base del río Jáchal y sus afluentes tomando más de 20.000 muestras de agua y suelos cuyos resultados corroboran esta CONDICION NATURAL del río.

Deseamos creer que el artículo del periodista Fernandez Rojas publicado en Unidiversidad, donde se asegura, que toda esta CONDICION NATURAL es una contaminación producto del derrame de Veladero y que ha causado el envenenamiento de la aguas del río Jáchal, es producto del desconocimiento de esta realidad incontrovertida, porque sinó estaríamos ante un artero ataque a una industria licita y legal de la que no se puede prescindir en el tratamiento de la matriz productiva y la planificación del futuro desarrollo de la provincia de Mendoza

Este ataque es absolutamente funcional a las presiones que están produciendo las organizaciones antimineras ante la Corte Suprema de Justicia de Mendoza, con el fin de influir en el Fallo que deberán emitir prontamente sobre la constitucionalidad o no de la Ley Provincial 7722, justificando además las muy difundidas expresiones MINERIA = MUERTE o MINERIA = CONTAMINACION

No se está cuestionando el resultado del informe del laboratorio de Análisis Instrumental de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, que ha determinado la presencia de estos elementos en aguas de la cuenca del río Jáchal, pero consideramos un fraude inadmisibile que una profesional de vasta experiencia como la química Maria Barbeito compare los valores naturales de un río con los valores de referencia que la OMS y el CAA dan para el agua potable. De igual manera cuestionamos la intencionalidad del artículo de Unidiversidad, al adjudicar estos valores al derrame de cianuro ocurrido en mina Veladero. Tampoco es nuestra intención fogonear una "Guerra entre Provincias" como están publicando medios locales.

Este artículo ha causado un gran daño a la industria minera en general y a la industria agropecuaria de San Juan en particular, el que deberá ser tratado en otros ámbitos, pero

también ha demostrado que la contaminación existe, no solamente en los ríos, sino en instituciones donde se privilegia la ideología y la política sobre el rigor científico.

Mario Chabert

Presidente CaMEM